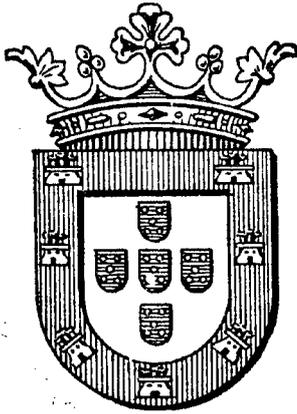


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXII

Número 1.101

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio 5,

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.ª S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 6 de Noviembre de 1.947

Se publica los Jueves

1355

210

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

SECCION DE ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

ANUNCIO

Se hace saber que, en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, los Padrones de Patente de Automóviles, en sus diferentes clases, para el ejercicio de 1948, se hallan expuestos al público en estas Oficinas, a fin de que los interesados puedan enterarse de su clasificación y cuota, y hacer, dentro del mismo plazo la reclamación que estimen oportuna.

Ceuta, tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Jefe de la Sección,
José María Pequeño Roa.—Rubricado

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

SECCION DE ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

ANUNCIO

Se hace saber, que durante el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio, queda expuesta, al público, en estas Oficinas, la matrícula de la Contribución Industrial, para el año 1948, a fin de que los interesados puedan enterarse de su clasificación y cuota y hacer, dentro del mismo plazo, la reclamación que estimen oportuna.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 106 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

Ceuta, tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Jefe de la Sección,
José María Pequeño Roa.—Rubricado

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que acordada la provisión de dos plazas de mozas de evacuatorios para el de la calle 18 de Julio, dotadas con el jornal de once pesetas diarias, se anuncia concurso para la provisión de las mismas.

Estas vacantes serán cubiertas en turno libre de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, (B. O. del Estado núm. 100).

Las aspirantes, deberán reunir las condiciones siguientes:

Ser mayor de 21 años, sin exceder de los 35, y reunir las condiciones físicas apropiadas para el desempeño del cargo; estableciéndose como méritos preferentes el ser viuda o hija de empleado municipal fallecido.

Las aspirantes deberán presentar en la Secretaría municipal y durante el plazo de 30 días que empezará a contarse desde el siguiente en que aparezca este Edicto inserto en el B. O. de la Ciudad, los documentos siguientes:

Instancia dirigida al Sr. Alcalde, Certificado de acta de nacimiento, certificado de carecer de antecedentes penales, certificado expedido por la Policía gubernativa, relativo a su conducta moral y político-social y adhesión al Movimiento Nacional, certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía, certificado de haber prestado el Servicio Social de la Mujer o en su caso, de estar exenta del mismo y Cédula personal.

Las aspirantes deberán someterse a examen de aptitud relativo a los trabajos propios del cargo.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso estará compuesto por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue como Presidente, y como Vocales el Presidente de la Comisión de personal, un representante de la Dirección General de Administración Local, el Jefe del Servicio de Limpieza y el Jefe de Negociado de Personal que actuará como Secretario.

Lo que se hace pública para general conocimiento.

Ceuta 16 de octubre de 1947.

JOSE ROJAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

P U E R T O S

En virtud de lo dispuesto por Orden de 22 de Octubre de 1947 esta Dirección General ha señalado

el día 5 del próximo mes de diciembre a las once horas para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Camino de servicio a la cantera de Benzu» en el Puerto de Ceuta, provincia de Ceuta, cuyo presupuesto ejecución por el mencionado sistema asciende a la cantidad de seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y seis pesetas (668.636,00).

La licitación se celebrará, en Madrid, ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, R. O. de 30 de Octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en la Junta de Obras del Puerto de Ceuta.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 27 de noviembre próximo y en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta en los mismos días y horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de 6.ª clase (4,50 ptas.), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de trece mil, trescientas sesenta y dos pesetas, setenta y dos céntimos (13.372,72), cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo que le está asignado por las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º—Cédula personal o documento de identidad de licitador.

2.º—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el R. D. de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expre-

dida bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

4.º—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

5.º—Cuantos otros documentos se requieran en el Pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

En el caso de que resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará, en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 23 de Octubre de 1947.

El Director General,
«Luis M. Vidales»

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de.....provincia de según cédula personal núm. clase.....tarifa.....con residencia en.....provincia de.....calle de núm.....entradado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Camino de servicio a la cantera de Benzú» en el Puerto de Ceuta, provincia de Ceuta, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado. Se advierte además, que será desechada toda proposición, en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letras, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

FECHA Y FIRMA DEL PROPONENTE,

213

DON JOAQUIN SEGOVIA DE LA MATA, Juez Municipal Letrado e Interino del Juzgado de Primera Instancia de Ceuta.

Hago saber: Que se sacan a subasta por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

10 botellas de vino, «Anibal»; 15 botellas de anís «Alegria»; 10 botellas de anís, «Malagueña»; 15 botellas de sidra, «Gaitero»; 7 botellas coñac, «V. O.»; 11 botellas de «Rola»; 12 botellas moctezuma Moscatel; 20 1/2 coñac «Centenario»; 12 1/2 viña «A. B.»; 40 1/2 vino «La Misa»; 12 1/2 botellas rioja «Cenicero»; 20 1/2 de vino «Albear»; 18 1/2 botellas de oloroso «Manolo»; 3 1/2 oloroso «La Riva»; 26 botellines anís «Alegria», de 100 gramos; 2 cajas de gaseosas; 10 botellas anís «Alegria», dulce; 1 arrobas de vino blanco «Varela»; 1 arroba de vermouth; 1 arroba de vino «Málaga»; 1 arroba de vinagre; 36 latas de merluza de 200 gramos; 36 latas de alubias de 500 gramos; 40 latas de tomate de 500 gramos; 98 paquetes de 25 gramos, de sal; 24 botes de «Kustacao»; 31 paquetes de «Laval»; 10 botes de pimientos de 250 gramos; 5 botes de melocotón de 500 gramos; 18 paquetes de harina de 250 gramos; 8 paquetes de papilla «Hederia», 2 kilos de sardinas en aceite; 10 cajas de 100 papelillos de especias; 5 cajas de papelillos «La Llave»; 5 cajas de papelillos «Popeye»; 21 cajas de cien papelillos «Popeye»; 15 cajas de pimienta molida de 100 gramos; 500 tubitos «Magi»; 40 kilos de arroz; 50 litros de aceite; 25 kilos de azucar; 10 kilos de café; 20 kilos de jabón; 40 de alubias; 10 latas de caballa en aceite de 200 gramos; 5 kilos de manteca colorada; 1 báscula marca «Ariso» de 20 kilos fuerza; 1 medidor de aceite; 50 catavinos; 10 vasos para vino; 24 copitas para anís; 6 copas de vermouth; 30 platillos para tapas; 1 estanteria; un mostrador; una vitrina; 3 latas de galletas; 3 latas de pimentón de 10 kilos; 5 kilos de atún; 5 kilos de costilla salada; 5 kilos de hueso salado; 2 kilos 700 gramos de queso; 10 sillas de mimbre; 6 sillas altas; 2 mesas grandes; 7 mesas pequeñas; 1 perchero; 1 aparador; 5 arrobas de vino tinto; 2 arrobas de vino blanco «Varela».

El valor total de dichos bienes, asciende a la cantidad de ocho mil doscientas pesetas, y que para el remate se ha fijado el día diez y siete de noviembre próximo, a las 12 horas, previniéndose a los licitadores, que los bienes que se encuentran en la calle del Teniente Pacheco núm. 2, domicilio de Don Fernando Moreno Partida; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo y deberán previamente depositar en la Secretaría del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento al menos, del valor, por el que salen a subasta pues así lo tengo acordado por providencia de este día, en autos que sigue el Procurador Don José Fernández Nortes, en nombre de Don Antonio Atencia Bourman, como cesionario del Banco Popular de los Previsores del Porvenir contra Don Fernando Moreno Partida, en reclamación de doce mil seiscientas siete pesetas, con noventa céntimos.

Dado en Ceuta a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

E/
Joaquín Segovia.

Ante mi.
Manuel Martínez

214

EDICTO**EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD**

HACE SABES: Que en la planta alta de los locales de la Tintorería Amaya, situada en la carretera de la Almadraba, se va a proceder a la apertura de una industria de fundición de hierro y otros metales no férricos, empleándose los elementos de trabajo siguientes: Crisoles y material refractario, un torno para modelado y un motor eléctrico de 2 HP; y con arreglo a lo que se determina en el artículo 395 de las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Lo que hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 4 de Noviembre de 1.947
José Rojas.

215

SUBDELEGACION DE HACIENDA**EDICTO**

D. MANUEL DE BOADO TABOADA, Jefe de la Sección de Tesorería de esta Subdelegación de Hacienda de Ceuta.

HACE SABER:

Que la cobranza en periodo voluntario de las contribuciones Industrial y Urbana, correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, se llevará a efecto en la oficina Recaudatoria de esta Zona, sita en la calle Mártires número 3, durante los días primero de Noviembre al 10 de Diciembre, ambos inclusive, en las horas reglamentarias de cobranza; asimismo hago saber: durante el mismo plazo tendrá lugar el cobro de las altas producidas por aumento de renta en el tercer trimestre de este año.

Transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que no hubieren pagado las contribuciones incurrirán en el recargo de apremio del 20% que se reducirá al 10% por ciento si se satisface desde el día 21 al 30 del citado mes de Diciembre.

Se advierte a los contribuyentes a su derecho a reclamar papeleta ajustado al modelo reglamentario, cuando al solicitar un recibo no se encontrara en la Oficina Recaudatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Ceuta 3 de Noviembre de 1947
El Tesorero de Hacienda,
Manuel de Boado.

SUBDELEGACION DE HACIENDA**ANUNCIO**

Don MANUEL DE BOADO TABOADA, Jefe de la sección de Tesorería de esta Subdelegación de Hacienda de Ceuta.

HAGO SABER:

Que el primer periodo y único de cobranza voluntaria del impuesto sobre la Radioaudición, por Accidental (altas presentadas desde 1.º de abril a 30 de septiembre), empezará a regir en esta zona de Ceuta; desde el uno al treinta de noviembre próximo, ambos inclusivos, mediante cobro a domicilio por el personal designado por la Entidad recaudadora.

Transcurrido el citado periodo, los contribuyentes podrán retirar la póliza que no hayan satisfecho con ocasión de la cobranza a domicilio, durante los días del uno al diez de Diciembre, en las Oficinas de la citada entidad, sin recargo alguno.

Si finalizado este último periodo voluntario no se hubiese hecho efectivo el importe del Impuesto, incurrirán los afectados en el recargo único del 20 por 100 del importe del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 3 de Noviembre de 1.947
El Tesorero de Hacienda,
Manuel de Boado,

216

EDICTO

EL ALCALDE DE CEUTA,

HACE SABER: Que en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día veintidós de octubre ppdo., se acordó, vista la propuesta del Sr. Interventor, para tramitar una transferencia de crédito entre las partidas, Capítulos y Artículos, por un valor de trescientas sesenta mil novecientas cuarenta y dos pesetas con quince céntimos, exponerla al público por el plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, a los efectos de las reclamaciones que pudieran interponer las personas interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 3 de Noviembre de 1.947
José Rojas Feigenspan

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima
Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado
Teléfono, 197
Apartado, 13 CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

DEPOSITO DE ACEITE COMBUSTIBLE, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA

Carbones - Consignaciones

TANGER



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

— Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela —

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1 Teléfono. 879

COMPANÍA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3

Mohamed Torres, 4

Velazquez 16

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041

Tel. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 174

Teléfono, 174

Teléfono, 320

Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE